

Las rebajas fiscales que entrarán en vigor están en consonancia con los principios de los Presupuestos para generar riqueza y empleo

La Comunidad de Madrid reducirá más de 260 millones la carga fiscal a los contribuyentes con sus nuevas bajadas de impuestos en 2024

- La segunda deflactación del IRPF, que beneficiará sobre todo a las rentas más bajas, dejará 153 millones en los bolsillos de los madrileños
- Una nueva desgravación, que puede alcanzar el 20%, pretende facilitar la llegada de inversiones y nuevos declarantes
- El Gobierno regional actúa contra la despoblación con deducciones en la Renta a los nuevos residentes de los pequeños municipios

31 de octubre de 2023.- La Comunidad de Madrid calcula que sus nuevas bajadas de impuestos en 2024 con los nuevos Presupuestos y sus medidas fiscales supondrán una reducción de la carga fiscal de más de 260 millones de euros a los contribuyentes. Estas rebajas se enmarcan en el compromiso del Gobierno regional, reflejado en el proyecto de Ley de las cuentas autonómicas para el año próximo, aprobadas hoy por el Consejo de Gobierno, para fomentar simultáneamente el consumo y las inversiones de los madrileños para generar crecimiento económico y empleo.

La mayor reducción vía impuestos procederá de la nueva deflactación del IRPF, que ahorrará 153 millones de a todos los contribuyentes de la Comunidad de Madrid, especialmente a aquellos con las rentas más bajas. En este caso la rebaja será del 4,08% con respecto a 2022, frente al 1,72% de quienes tienen mayores ingresos de cara a la próxima declaración de la Renta.

De esta forma, Madrid será la primera CCAA de régimen común que aprueba esta medida durante dos ejercicios seguidos. En estos dos años la reducción de la carga fiscal asciende a 350 millones de euros.



Comunidad
de Madrid

Proyecto Presupuestos Generales 2024

Medios de Comunicación

Se llevará a cabo aplicando la subida del IPC (3,1%) registrada en los primeros ocho meses de 2023 a todos los tramos, al mínimo personal y familiar, las deducciones vigentes y el límite de renta de las mismas. El Ejecutivo autonómico seguirá deflactando siempre que la inflación se sitúe por encima del 2%.

NUEVA REBAJA FISCAL EN INVERSIONES

El año que viene también entrará en vigor una nueva deducción en el IRPF contemplada en los Presupuestos de 2024. Está destinada a las personas que no hayan residido en España en los últimos cinco años y tenga intención de invertir y trasladarse a la región. Estos nuevos contribuyentes podrán desgravarse el 20% del total del capital destinado a activos financieros y a la adquisición de vivienda habitual siempre que se mantengan durante los siguientes seis ejercicios.

En este caso la reducción de la carga fiscal será de 100 millones de euros con los que se pretende, por un lado, atraer proyectos y, por el otro, tributantes. De ello también se pueden beneficiar las empresas que ya operan en la Comunidad y que buscan atraer fondos foráneos para expandir sus negocios.

Por último, el Gobierno regional pondrá en marcha tres nuevas deducciones por un monto total de 9 millones para apoyar a los 73 municipios con menos de 2.500 habitantes y combatir así la despoblación. La primera de ellas supondrá una deducción en el IRPF a los menores de 35 años que trasladen su hogar a una de estas localidades y podría alcanzar los 1.000 euros.

La segunda, de hasta 1.500 euros, beneficiará a los declarantes que adquieran o rehabiliten una casa en alguno de estos pueblos. Por último, la tercera, supondrá una bonificación en Transmisiones Patrimoniales o Actos Jurídicos Documentados por la compra de un inmueble en estas localidades.